



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Descripción de Funciones de Planificación y Análisis

1. Proveer al Director Electoral de información, análisis de alternativas y criterios generales que faciliten la toma de decisiones, tanto en las actividades permanentes de la Dirección como en la preparación de los procesos electorales.
2. Promover y garantizar que los procesos de planificación se conviertan en una práctica permanente en todas las instancias de la Dirección y de la Organización Electoral.
3. Promover el uso de la información estadística y de indicadores de gestión, que sirvan de soporte a la evaluación, análisis y a la toma de decisiones en la Dirección y el Organismo Electoral.
4. Elaborar y publicar (en el sitio web del TSE) estudios sobre los procesos electorales y otros de índole electoral de interés de la ciudadanía.
5. Dar seguimiento a todos los procesos, corrigiendo y alertando sobre su desarrollo y garantizando el mandato de la Ley.
6. Coordinar al interior de la Oficina de Planificación los procesos para la formulación de planes, proyectos y programas de la Dirección e institucionales.
7. Participar en la formulación de normas y procedimientos de las secciones del Departamento.
8. Dirigir, coordinar y aprobar planes y programas específicos para su aplicación en los procesos electorales.
9. Proponer a la Jefatura los lineamientos de política de la Dirección en concordancia con los lineamientos de política de la Organización.
10. Conducir la formulación del proyecto del Plan Estratégico de los procesos electorales a corto, mediano y largo Plazo.
11. Dirigir la formulación del Programa Anual de Actividades de la Dirección.
12. Dirigir, organizar y coordinar la formulación de Normas Técnicas en relación a los diferentes Sistemas que implementa la Dirección.
13. Realizar estudios e investigaciones sobre asuntos electorales encomendados por Dirección Electoral y la Magistratura del TSE.
14. Mantener la documentación y sistemas integrales de información que apoyen la planeación de la organización de elecciones y consultas populares:
 - Sistema de Registro de Electores (SER)
 - Sistema de verificación de huellas dactilares
 - Sistema de Inscripción de Candidatos
 - Padrón Electoral
 - Otros que se requieran.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Descripción de Funciones de Planificación y Análisis

15. Emitir opinión técnica sobre anteproyectos de normas y procedimientos, así como sobre proyectos, informes y estudios que se elaboren en las Secciones de la Dirección Electoral.
16. Coordinar al interior de la Oficina de Planificación los procesos para la formulación de planes, proyectos y programas institucionales.
17. Proporcionar información de las actividades del CNE, DPGE y Procesos Electorales para la actualización de la página WEB del TSE.
18. Representar a la Oficina de Planificación en eventos relacionados con el campo de su especialidad.
19. Verificar y propiciar el cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades relacionadas a la gestión de la Dirección.
20. Otras funciones inherentes a su cargo que le asigne el Jefe de la Dirección Electoral.

MBA. OSCAR DARIO VALLADARES RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO